

Ćosić Dedović, Jasmina (Bosnia y Herzegovina)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de Bosnia y Herzegovina en La Haya saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional (CPI) y tiene el honor de informarle de que Bosnia y Herzegovina ha postulado a la Jueza Jasmina Ćosić Dedović para su elección como magistrada de la Corte Penal Internacional (Lista A), para el período 2021-2030, en las elecciones que se celebrarán durante el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, que tendrá lugar en Nueva York, del 7 al 17 de diciembre de 2020.

La Jueza Jasmina Ćosić Dedović se desempeña en la División Penal del Tribunal de Bosnia y Herzegovina (un tribunal estatal considerado uno de los más altos tribunales del país) y posee gran experiencia judicial y conocimientos especializados pertinentes en las esferas del derecho penal e internacional. La Jueza Jasmina Ćosić Dedović está postulada para su elección con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y en la resolución ICC-ASP/3/Res.6, complementada por las resoluciones ICC-ASP/5/Res.5 e ICC-ASP/12/Res.8, anexo II, e ICC-ASP/14/Res.4, anexo II, relativas al procedimiento para la postulación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional.

La Jueza Jasmina Ćosić Dedović fue elegida jueza del Tribunal de Bosnia y Herzegovina en 2016, conforme a los estrictos procedimientos legales del Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina. Ese cargo requiere, además de amplias cualificaciones profesionales, los más exaltados niveles de integridad profesional, imparcialidad y alta consideración moral. Por consiguiente, la Jueza Ćosić Dedović cumple con todos los requisitos establecidos en el párrafo 3 a) del artículo 36.

Se adjuntan a la presente nota una descripción más detallada de sus antecedentes y los documentos requeridos (currículum vitae de la Jueza Jasmina Ćosić Dedović, exposición de cualificaciones y memorando núm. 08-14-1-481-5/2020 del Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina).
